



MANUAL DE SERVICIOS FINAGRO
DOCUMENTO NO CONTROLADO AL SER IMPRESO

Versión: 42

Código: SIN-MAN-001

CUADRO No. 5.1 - CONDICIONES FINANCIERAS DRE 2012 (1)						
ESQUEMA DE CRÉDITO	TIPO DE PRODUCTOR	ACTIVIDADES FINANCIABLES Y RUBROS	PLAZOS, MONTOS Y OTRAS CONDICIONES FINANCIERAS	TASA DE REDESCUENTO	TASA DE INTERÉS (2)	SUBSIDIO DE TASA A RECONOCER POR FINAGRO (2)
INDIVIDUAL	PEQUEÑOS	CULTIVOS CICLO CORTO: Achira -131250; Alonjoli - 111050; Algodón - 111100; Arroz iriego -111150; Arroz seco - 111200; Avena - 111250; Cabada - 111300; Frijol - 111350; Maíz - 111450; Sorgo - 111550; Soya -111600; Tabaco negro - 121680; Tabaco rubio - 121690; Trigo - 111650; Yuca -131200; Papa - 111500; Maíz amarillo tradicional clima cálido y medio - 111400; Maíz amarillo tradicional clima frío - 111410; Maíz amarillo tecnificado clima cálido 111490; Maíz amarillo tecnificado clima frío - 111430; Maíz blanco tradicional clima cálido y medio - 111440; Maíz blanco tradicional clima frío - 111460; Maíz blanco tecnificado clima cálido 111470; Maíz blanco tecnificado clima frío - 111480; Plátano - 141430.	Cobertura de Financiación y plazos los que determine el Manual de Servicios en los cuadros 1.2, 1.3, y 1.4 del Anexo III del Capítulo I. Monto Máximo de crédito por beneficiario hasta \$2.000.000.000 en un sólo proyecto para mediano productor y de \$57.520.050 para pequeños, independiente del número de desembolsos. Margen de descuento hasta 100%. Amortización y periodicidad pago intereses, por cualquier modalidad vencida sin superar la anual.	DTF e.a. - 3	DTF e.a. + 1	5 % e.a.
	MEDIANOS	HORTALIZAS: Aveja - 121090; Ají - 121030; Ajo - 121060; Alcachofa - 121070; Cebolla cabeza zona 121150; Cebolla de hoja 121180; Haba - 121270; Habichuela - 121300; Lechuga - 121300; Pepino - 121600; Remolacha - 121420; Repollo - 121390; Tomate - 121450; Zanahoria - 121480; Otros cultivos de hortalizas 121630	Los que determine el Manual en los cuadros 1.2, 1.3, 1.4 del Anexo III del capítulo I. Monto Máximo hasta \$ 5.000 millones en un sólo proyecto, independiente del número de desembolsos. Margen de descuento hasta 100%. Amortización y periodicidad pago intereses, por cualquier modalidad vencida sin superar la anual.	DTF e.a. - 3	DTF e.a. + 2	6 % e.a.
ESQUEMA ASOCIATIVO	COLECTIVO DE PEQUEÑOS EXCLUSIVAMENTE	FRUTALES: Fresas - 121510; Melón - 121570; Sandía - 121580; Badesa - 151320; Banano - 141420; Bananito - 141440; Curuba - 151350; Granadilla - 151640; Lulo - 151360; Maracuyá - 151370; Mbra - 151380; Papaya - 151390; Piña - 141280; Tomate de árbol - 141550; Uchuva - 151620; Otros Frutales mediano rendimiento 144000; Otros frutales tardío rendimiento - 151800 (3)	Los que determine el Manual en los cuadros 1.2, 1.3, 1.4 del Anexo III del capítulo I. Monto Máximo hasta \$ 5.000 millones en un sólo proyecto, independiente del número de desembolsos. Margen de descuento hasta 100%. Amortización y periodicidad pago intereses, por cualquier modalidad vencida sin superar la anual.	DTF e.a. - 3	DTF e.a. + 1	7,5 e.a.
	EN CRÉDITOS ASOCIATIVOS CUANDO EL INTEGRADOR SEA MEDIANO O GRANDE Y LA PARTICIPACION SEA POR LO MENOS EL 50% DEL PROYECTO A FINANCIAR	COMPETITIVIDAD SECTOR LACTEO: - Compras Conjuntas Materias primas para producir Alimentos Balanceados - 632250 (4). - Proyectos productivos en cultivos de ciclo corto y/o frutales detallados en el presente cuadro.	DTF e.a. - 3	DTF e.a. + 1	5 % e.a.	

(1) Los créditos por esta línea especial se tramitarán únicamente con recursos de descuento

(2) Para créditos que financien la siembra de maíz amarillo tecnificado las tasas de interés se reducen en 1% e.a., y el subsidio a la tasa de interés que se reconocerá al intermediario financiero se adiciona en 1% e.a.

(3) Los frutales con acceso al ICR no serán financiados con créditos por esta línea especial

(4) Los créditos para financiar esta actividad se otorgarán únicamente a agremiaciones de productores de ganado de leche



MANUAL DE SERVICIOS FINAGRO
DOCUMENTO NO CONTROLADO AL SER IMPRESO

Versión: 42

Código: SIN-MAN-
001